



CONVOCATORIA DE BECA

CURSO INTERNACIONAL PLANES COMUNALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EDICIÓN ONLINE

Desde el 19 de octubre al 04 de diciembre del 2026

Convocatoria disponible en <https://www.agcid.gob.cl/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes>
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo | AGCID

ANTECEDENTES

América Latina y el Caribe se caracteriza por ser la segunda región del mundo más propensa a distintos desastres de origen natural (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020). Su ocurrencia conlleva amenazas no solo para la vida y la propiedad de las personas, sino que también pueden revertir los avances en materia de desarrollo de las naciones, erosionar la resiliencia y aumentar la vulnerabilidad.

En este contexto, Chile ha impulsado iniciativas de cooperación internacional orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres. Entre ellas destaca el Proyecto de Construcción de Resiliencia y Sociedades Sostenibles ante Desastres en América Latina – KIZUNA, desarrollado conjuntamente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), iniciativa que, entre 2015 y 2025, capacitó a miles de profesionales y técnicos de América Latina y el Caribe.

Con el fin de dar continuidad estos esfuerzos, la AGCID impulsa el Curso Internacional Planes Comunales para la Gestión de Riesgo de Desastres Edición Online, en asociación con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), organismo técnico del Estado de Chile a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana. El curso tiene como propósito contribuir al desarrollo de capacidades profesionales, institucionales y de la política pública para avanzar hacia comunidades más preparadas y más resilientes a los desastres naturales

INFORMACIÓN GENERAL

I. META SUPERIOR

Promover el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres y fomentar una gestión efectiva en línea con los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgos de Desastres 2015 – 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), con el propósito de impulsar el desarrollo de sociedades resilientes de los países de Latinoamérica y El Caribe.

II. OBJETIVOS DEL CURSO

Fortalecer las competencias necesarias para la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes comunales/locales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes de Emergencias (PE), como instrumentos para la planificación local en la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los participantes del curso mejoren sus conocimientos y habilidades en:

1. Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación de Chile para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N°21.364.
2. Distinguir los distintos tipos de planes para la Gestión de Riesgo de Desastres, sus definiciones y principales características.

3. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando guías metodológicas existentes elaboradas con la cooperación de JICA.
4. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales/locales de emergencia y sus anexos correspondientes a planes por amenaza.
5. Formulación de un Plan de Acción acorde a las necesidades del país, para aplicarlo en la institución laboral, en el ámbito de la prevención y rehabilitación integrada post desastre, con énfasis en la RRD, basado en los conocimientos adquiridos.
6. Monitoreo de la ejecución de los Planes de Acción de ex participantes.

IV. MODALIDAD DEL CURSO

- El curso tendrá una duración de seis semanas, del 19 de octubre al 04 de diciembre del 2026, requiriendo 26 horas de dedicación.
- El curso será realizado bajo modalidad online y asincrónica mediante la Plataforma de cursos SENAPRED (academia.senapred.gob.cl). Sin perjuicio de lo anterior, podrá haber clases magistrales sincrónicas, las que serán informadas con la debida anticipación y serán de carácter obligatorio.
- El curso será realizado en idioma español en su totalidad, por lo que los postulantes de habla inglesa deberán acreditar dominio del idioma español.

V. BENEFICIOS DE LA BECA

El Programa financiará¹:

- Costos de matrícula y arancel del programa.
- Certificado digital de aprobación y participación emitido por la Académica del SENAPRED².

VI. PAÍSES INVITADOS

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y los siguientes Estados miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

¹ No se financiará ningún ítem adicional a los mencionados anteriormente. Gastos personales deberán ser cubiertos por cada participante.

² La Academia del SENAPRED tiene por misión fomentar y fortalecer la transmisión del conocimiento en reducción del riesgo de desastres, a través de programas de capacitación y extensión para el desarrollo de una cultura preventiva.

VII. NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 20 en total, y no existen cupos preestablecidos por país.

VIII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El curso internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

Calificaciones de los(las) postulantes:

- i. Ser ciudadano(a) del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
- ii. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en el Párrafo IX.
- iii. Poseer experiencia laboral en el ámbito público o privado, en materia de reducción de riesgo de desastres. Deseable ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país y/o tener influencia en la toma de decisiones en el nivel local dentro del SNPC o Sistema Nacional de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de su país;
- iv. Tener un nivel avanzado de idioma español, a nivel hablado y escrito; y, en caso de que sean ciudadanos de habla inglesa, deberán acreditar dominio del idioma español.
- v. Contar con acceso a red internet para el desarrollo de clases online.

Nota importante:

- Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.

IX. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los candidatos(as) deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital vía correo electrónico (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

- a. Formulario de postulación firmado (Anexo I);
- b. Propuesta de plan de acción firmado (Anexo II);
- c. Carta de compromiso firmada (Anexo III);
- d. Certificado de título

Los(las) interesados(as) deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal respectivo en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo IV), a fin de oficializar su postulación. **Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal no serán consideradas al momento de la selección.**

Cada punto focal determinará la fecha límite para la recepción de postulaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante consultar directamente con el punto focal del país al cual pertenece (Anexo IV) la respectiva fecha límite.

La presente convocatoria del curso Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

Etapas	Fechas
Fecha límite para las postulaciones en punto focal de cada país	Por confirmar con el Punto focal de cada país
Cierre de la convocatoria	23 de septiembre de 2026
Ingreso de postulación a Plataforma de Becas AGCID por los puntos focales	24 y 25 de septiembre de 2026
Evaluación de Comité de Selección	1 y 2 de octubre de 2026
Publicación de resultados y notificación a seleccionados	7 de octubre de 2026

La fecha de cierre de la convocatoria vence impostergablemente el **23 de septiembre de 2026, independiente de la facultad de cada punto focal, de fijar una fecha anterior para la recepción de las postulaciones.** Esta deberá ser confirmada en el país de origen de cada interesado, de acuerdo con los contactos del Anexo IV.

A CONSIDERAR:

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
- Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el punto focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen.
- Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
- Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el(la) postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el(la) postulante quedará inhabilitado(a) para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

X. SELECCIÓN

La selección será realizada por un Comité Técnico entre AGCID y el SENAPRED. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de desastres naturales y/o inversión pública.

El resultado de la selección será publicado el día 7 de octubre de 2026 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agcid.cl, para información de todos los(las) interesados(as).

El SENAPRED tomará contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarle, según la información de contacto entregada en el Formulario de postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo quienes resulten seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.

XI. REGLAMENTO

Quienes resulten seleccionados/as deberán respetar las siguientes reglas:

- Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura u otros.
- Entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral IX.
- Ceñirse rigurosamente al programa del curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del curso establecido inicialmente.
- Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.
- Participar de las sesiones asincrónicas y realizar al menos un 75% de estas. En caso de realizarse una clase magistral sincrónica, deberá asistir en un 100% a estas. Las inasistencias serán autorizadas en casos debidamente justificados indicados por el organismo ejecutor (SENAPRED).

XII. PROGRAMA DEL CURSO

Este curso se compone de cuatro módulos de trabajo autónomo que, en términos generales, contemplan un proceso introductorio, profundización conceptual y trabajo práctico. **Sin perjuicio de lo anterior, podrá haber clases magistrales sincrónicas, las que, de existir, serán informadas con la debida anticipación y serán de carácter obligatorio.**

Dentro de cada módulo, las temáticas propuestas se abordarán por medio de cápsulas de contenido, además de contar con material descargable que permite la profundización en temáticas de interés de las y los participantes. El proceso de estudio autónomo será acompañado de evaluaciones formativas, que permitirán el chequeo y estado de aprendizaje.

NOMBRE CURSO	<i>Planes Comunes para la Gestión del Riesgo de Desastres</i>
PARTICIPANTES (CANTIDAD)	20
POBLACIÓN OBJETIVO	1. Coordinadores, ejecutores, gestores en Prevención y Respuesta ante Desastres de nivel nacional o regional o provincial o comunal. 2. Integrantes de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres o Protección Civil o Defensa Civil o de Respuestas a Emergencias 3. Integrantes de Instituciones de respuesta o preparación ante emergencias, desastres y catástrofes 4. Funcionarios que se desempeñan en áreas de protección civil, defensa civil o gestión del riesgo de desastres
REQUISITOS DE INGRESO	Ser aprobado por el Comité de Selección, sumado a los mencionados en el numeral X de la presente convocatoria.
DURACIÓN	6 semanas

OBJETIVOS GENERALES	
CONCEPTUAL	Fortalecer las competencias necesarias para la elaboración, desarrollo y/o actualización de los Planes comunales/locales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes de Emergencias (PE), como instrumentos para la planificación local en la Gestión del Riesgo de Desastres
PROCEDIMENTAL	Plan de acción
ACTITUDINAL	i. Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación de Chile para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N°21.364. ii. Distinguir los distintos tipos de planes para la Gestión de Riesgo de Desastres, sus definiciones y principales características. iii. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando guías metodológicas existentes. iv. Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de planes comunales/locales de emergencia y sus anexos correspondientes a planes por amenaza. v. Formulación de un Plan de Acción acorde a las necesidades del país, para aplicarlo en la institución laboral, en el ámbito de la prevención y rehabilitación integrada post desastre, con énfasis en la RRD, basado en los conocimientos adquiridos.

TEMARIO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
TEMARIO	OBJETIVOS COGNITIVOS	OBJETIVOS PROCEDIMENTALES
Clase Magistral	Experiencia de buenas prácticas en Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Comunes en otro país de la región.	Incrementar las capacidades de los participantes el desarrollo e implementación de Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Comunes en otro país de la región.
Módulo 0: Introducción y bienvenida	Presentación del propósito del curso, su ruta formativa y uso de la Plataforma.	Revisión de la ruta formativa y metodológica del curso.
Módulo 1: Contexto de Planes en GRD	Reconocer el contexto general de los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el marco de la Ley N°21.364.	Normativa internacional, política nacional, regional y comunal.
Módulo 2: Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)	Distinguir la estructura de contenidos e información requerida en el Plan Comunal para la RRD, considerando para ello, la revisión del instructivo para su elaboración y la guía complementaria desarrollada por JICA.	Etapas y componentes para la construcción del Plan Comunal para la RRD.
Módulo 3: Plan Comunal de Emergencias	Implementar la estructura e información del formato e instructivo para la elaboración de Planes Comunes de Emergencia	Etapas y componentes para la construcción del Plan Comunal de Emergencias.
Módulo 4: Plan Comunal por Amenazas	Proporcionar fundamentos, orientaciones y herramientas para la elaboración del Plan por Amenazas.	Etapas y componentes para la construcción del Plan por Amenazas.
Cierre y certificación	Evaluación final.	Encuesta de satisfacción y certificación.

PROCESO DE INSTRUCCIÓN	
TÉCNICA METODOLÓGICA	El curso se desarrollará de forma remota, mediante módulos asincrónicos y auto instructivos contenidos en aula virtual y clases magistral sincrónica (por confirmar) a través de plataformas online, con una duración total de 6 semanas.
ASISTENCIA	100% asistencia a actividad sincrónica (Charla Magistral) y 75% de exigencia curso asincrónico
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Evaluaciones formativas: sin nota. Evaluación sumativa final: 60% de aprobación. Norma: 60% de dificultad.

XV. CONTACTOS

Academia del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SENAPRED)

Av. Beauchef 1671, Santiago, Chile.

Teléfono: (+562) 2401 8195

academia@senapred.gob.cl

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)

Teatinos 180, Piso 8, Santiago, Chile

Teléfono: (+562) 2827 5700

agencia@agcid.gob.cl